

One^{luz}_{3periodos}

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Tarifa One 3 Periodos** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

0 €/kWh

El consumo de tu primer mes, solo válido para nuevos clientes.

10 %

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. Precios sin impuestos

Término de potencia €/kW y año				
	33,080628	Punta		
	8,196888	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado		Precio no promocionado	
	0,213300	Punta	0,237000	Punta
	0,163800	Llano	0,182000	Llano
	0,130500	Valle	0,145000	Valle

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc. Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03845461€/día (Península y Baleares: 0,04057923€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04676273€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03864689€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03980629€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,03903336€/día impuestos incluidos)

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Primeras horas, desde que se activa el contrato, a 0 €/kWh. Consulta en www.cambiateaendesa.com.

La primera factura que se emita cada año, cuyo ciclo de facturación contenga la fecha del aniversario de la fecha de activación del contrato, se beneficiará de las primeras 720 horas de energía eléctrica a 0€/kWh, siempre que mantenga activas las ofertas que contrató para acogerse a esta promoción.

One^{luz} 3periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Tarifa One 3 Periodos** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

0 €/kWh

El consumo de tu primer mes, solo válido para nuevos clientes.

10 %

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IVA 5% incluido. Impuesto electricidad 0,5% incluido.

Término de potencia €/kW y año		Punta Valle		
	34,908333			
	8,649766			
Término de energía €/kWh	Precio promocionado	Punta Llano Valle	Precio no promocionado	Punta Llano Valle
	0,225085	Punta	0,250094	Punta
	0,172850	Llano	0,192056	Llano
	0,137710	Valle	0,153011	Valle

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc. Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03845461€/día (Península y Baleares: 0,04057923€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04676273€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03864689€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03980629€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,03903336€/día impuestos incluidos)

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Primeras horas, desde que se activa el contrato, a 0 €/kWh. Consulta en www.cambiateaendesa.com.

La primera factura que se emita cada año, cuyo ciclo de facturación contenga la fecha del aniversario de la fecha de activación del contrato, se beneficiará de las primeras 720 horas de energía eléctrica a 0€/kWh, siempre que mantenga activas las ofertas que contrató para acogerse a esta promoción.

One^{luz}_{3periodos}

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Tarifa One 3 Periodos** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

0 €/kWh

El consumo de tu primer mes, solo válido para nuevos clientes.

10 %

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IVA 21% incluido. Impuesto electricidad 0,5% incluido.

Término de potencia €/kW y año				
	40,227698	Punta		
	9,967826	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado		Precio no promocionado	
	0,259383	Punta	0,288204	Punta
	0,199189	Llano	0,221321	Llano
	0,158695	Valle	0,176327	Valle

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc. Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03845461€/día (Península y Baleares: 0,04057923€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04676273€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03864689€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03980629€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,03903336€/día impuestos incluidos)

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Primeras horas, desde que se activa el contrato, a 0 €/kWh. Consulta en www.cambiateaendesa.com.

La primera factura que se emita cada año, cuyo ciclo de facturación contenga la fecha del aniversario de la fecha de activación del contrato, se beneficiará de las primeras 720 horas de energía eléctrica a 0€/kWh, siempre que mantenga activas las ofertas que contrató para acogerse a esta promoción.

One^{luz} 3periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Tarifa One 3 Periodos** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

0 €/kWh

El consumo de tu primer mes, solo válido para nuevos clientes.

10 %

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IGIC 3% incluido. Impuesto electricidad 0,5% incluido.

Término de potencia €/kW y año	34,243412 8,485009	Punta Valle
Término de energía €/kWh	Precio promocionado	Precio no promocionado
	0,220797	0,245331
	0,169558	0,188397
	0,135087	0,150097
		Punta Llano Valle

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc. Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03845461€/día (Península y Baleares: 0,04057923€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04676273€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03864689€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03980629€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,03903336€/día impuestos incluidos)

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Primeras horas, desde que se activa el contrato, a 0 €/kWh. Consulta en www.cambiateaendesa.com.

La primera factura que se emita cada año, cuyo ciclo de facturación contenga la fecha del aniversario de la fecha de activación del contrato, se beneficiará de las primeras 720 horas de energía eléctrica a 0€/kWh, siempre que mantenga activas las ofertas que contrató para acogerse a esta promoción.

One^{luz} 3periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Tarifa One 3 Periodos** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

0 €/kWh

El consumo de tu primer mes, solo válido para nuevos clientes.

10 %

Descuento durante un año sobre el término de energía solo válido para nuevas contrataciones de electricidad.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IGIC 0% incluido. Impuesto electricidad 0,5% incluido.

Término de potencia €/kW y año				
	33,246031	Punta		
	8,237872	Valle		
Término de energía €/kWh	Precio promocionado		Precio no promocionado	
	0,214366	Punta	0,238185	Punta
	0,164619	Llano	0,182910	Llano
	0,131152	Valle	0,145725	Valle

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc. Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03845461€/día (Península y Baleares: 0,04057923€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04676273€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03864689€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03980629€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,03903336€/día impuestos incluidos)

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).

Primeras horas, desde que se activa el contrato, a 0 €/kWh. Consulta en www.cambiateaendesa.com.

La primera factura que se emita cada año, cuyo ciclo de facturación contenga la fecha del aniversario de la fecha de activación del contrato, se beneficiará de las primeras 720 horas de energía eléctrica a 0€/kWh, siempre que mantenga activas las ofertas que contrató para acogerse a esta promoción.

One^{luz} 3 periodos

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando la tarifa **Tarifa One 3 Periodos** disfrutarás de nuestro mejor precio online y podrás hacer todas tus gestiones por internet.

Precios

Precios para potencia contratada hasta 15 kW. IPSI 1% incluido. Impuesto electricidad 0,5% incluido.

Término de potencia €/kW y año	33,578491 8,320251	Punta Valle
Término de energía €/kWh	0,240567 0,184739 0,147182	Punta Llano Valle

Esta oferta requiere la contratación a través de la web o App de Endesa, tener factura electrónica, el pago domiciliado y que todas las gestiones se realicen a través de la web o App de Endesa. El incumplimiento de alguna de estas condiciones durante la vida del contrato podrá suponer la pérdida de las ventajas de esta oferta.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso.

Para los puntos de suministro peninsulares, a los precios de luz también se añadirá el coste regulado de la financiación del tope del gas establecido en el RDL 10/2022. Esta medida aprobada por el Gobierno establece un tope al coste del gas que se aplica para la generación de electricidad, y entre otros aspectos, supone un coste regulado adicional para financiar la propia medida. Este coste regulado se incluirá en la factura bajo el concepto "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

A los precios se añadirá el coste regulado asociado al mecanismo de financiación del bono social: Coste fijo por cliente (comercialización) de 0,03845461€/día (Península y Baleares: 0,04057923€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y, para el resto de casos, 0,04676273€/día impuestos incluidos; Canarias: 0,03864689€/día impuestos incluidos para potencias inferiores a 10kW y cliente doméstico y, para el resto de casos, 0,03980629€/día impuestos incluidos; Ceuta y Melilla: 0,03903336€/día impuestos incluidos)

Se considera de L-V, horas Valle de 0-8h, Punta de 10-14h y de 18-22h; y Llano el resto de horas. Los fines de semana se consideran horas valle.

Para facturar la energía se utilizará el consumo según indique la distribuidora de acuerdo a la curva de carga horaria. En caso de que en el momento de facturar no se disponga de la misma, se repartirán, hora a hora, los consumos proporcionados por la distribuidora, de conformidad con el perfil publicado por Red Eléctrica de España (www.ree.es) para su tarifa de acceso. Podrá consultar la curva aplicada a cada factura en www.endesaclientes.com.

El cliente podrá escoger entre facturación mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior).